

Sesion ordinaria del Dia 16 de Abril de 1889.

Refe En el pueblo de San Guirio de Barrasa
Caradella a diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta
Wila y tres Reunidos en las Casas Consistoriales los
Guberna D^{tes} del Ayuntamiento que al margen van ano-
tados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental
Bladas D. Juan Refe y Jaime para celebrar sesion se dio
Estape principio a la misma con la lectura del acta
Coll anterior la que fue definitivamente aprobada
breus

El Sr. Presidente manifestó que forma-
do el presupuesto Municipal ordinario por
la Comision del ramo correspondiente al año económico
de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro y el cual previa-
mente censurado por el Sr. Regidor Sindico en sentido
favorable procedia con arreglo al art^o 126 de la Ley Mu-
nicipal vigente, el que el Ayuntamiento lo examinara dis-
cutiera y aprobara en su caso a cuyo objeto ordenó
su lectura que practico el infro Secretario

Enterose el Municipio y hecho se proce-
dió a su examen y discusion hallando enteramente con-
formes todos los gastos por la necesidad y convenien-
cia; mereciendo especial mención los gastos que han te-
nido que aumentarse por ser del todo indispensable di-
cho aumento; Asi como considerand conformes los ingresos
y en vista de que con esos no se cubre el presupuesto de
gastos; Resultando ser insuficientes los recursos naturales
la Corporacion halla muy procedente la confeccion que autoriza
el art^o 126 de la vigente Ley Municipal de un reparto gene-
ral entre todos los vecinos y hacendados en proporcion a los medios

o facultades de cada uno. Por este unico medio de verdadero
éxito jurga podrá cubriose el déficit y en su consecuencia se
Aprueba este presupuesto y en atencion que esta prevenido la
remision del mismo a la Superioridad se Aprueba que
se haga en su tiempo este reparto para la revelacion del
presupuesto sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad
atendiendo que vidas las anteriores razones sera aprobada
este Acuerdo

Asi pues el Ayuntamiento acuerda apro-
bar por unanimidad el proyecto de presupuesto
del ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y
cuatro en esta forma catorce mil doscientas cincuenta y siete
pta. sesenta y tres cent. a que asciende el presupuesto de gastos
y en igual cantidad el de ingresos con lo cual queda nivelado
Que se convoque a la Junta Municipal para su aprobacion
definitiva segun esta prevenido en el art. 148 de la vigente
Ley Municipal y cumplimentar el 146 que previene que se
exponga por 15 dias al publico

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto levantándose esta
acta que firman los Sres. Concejales que saben de que
certifico



El Alcalde Pte.

Juan Pijo

Los Sres. Concejales

Vicente Galarraga

Diego Carrasilla

Magin Gtaye

Francisco Gtaye